

## ADENDA No. 02

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 19 DE 2026, OBJETO: “EJECUTAR SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FINANCIERAS Y SOCIALES APROBADAS POR EL FFA, LOS COMPONENTES DE DOTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y DEMÁS ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN SISTEMAS AGRÍCOLAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”.**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, versión 32 el cual establece: **“En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual (...)**”, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario. En este sentido, por medio de la presente adenda se incorporará y modificará la Convocatoria Abierta No. 19 de 2026, de la siguiente manera:

1. Modificar numeral 3.3.1. de *“Requisitos habilitantes - experiencia técnica del proponente”* el cual quedara así:

(...)

El proponente deberá acreditar la experiencia general mínima habilitante mediante la entrega de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas en el o los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP, y dentro de las **cuatro** certificaciones se debe cumplir con al menos cinco (5) las siguientes clasificaciones de Bienes y Servicios UNSPSC solicitadas, hasta el nivel tres (3).

La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deberá igualar o superar el 100% del presupuesto oficial estimado, expresado en SMMLV. Y que cuente con objeto, alcance o actividades que incluyan procesos de acciones de acompañamiento técnico y/o gestión de cultivos de cacao **y/o de sistemas agroforestales**

(...)

Los demás apartados del numeral no se modificarán salvo lo modificado en la adenda 01 al proceso.

2. Modificar el numeral 3.3.5.1 de “*EXPERIENCIA ESPECIFICA*” el cual quedara así:

### 3.3.5.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para la acreditación de esta experiencia, los proponentes deben diligenciar el ANEXO No. 14, indicando el(los) contrato(s) y/o convenio(s) de los presentados para el cumplimiento de la Experiencia General Habilitante, los cuales deben señalar dentro de las obligaciones o actividades realizadas certificadas, la totalidad de los siguientes componentes, así:

- a). Uno (1) de los contratos debe contener dentro de su objeto, actividades y/o alcances el desarrollo o la ejecución de actividades de Fortalecimiento de capacidades productivas y/o comerciales del sector cacaoero **y/o del sector de sistemas agroforestales.**

(...)

Los demás apartados del numeral no se modificarán salvo lo modificado en la adenda 01 al proceso.

3. Modificar el numeral 4.2 de “*EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE*” el cual quedara así:

Se otorgará un puntaje máximo TREINTA Y TRES PUNTO CINCO (33.5) PUNTOS cuando por lo menos DOS (2) contratos válidos adicionales a los ya aportados como experiencia general cuenten con objeto, alcance o actividades de establecimiento de **170 o más hectáreas de cacao y/o sistemas agroforestales:**

| <b>Criterio</b>  | <b>Puntaje</b> |
|--|----------------|
| Si acredita dos (2) contratos adicionales a la experiencia habilitante, que cuenten en su objeto, alcance o actividades el establecimiento, en sumatoria, de 340 o más hectáreas de cacao y/o sistemas agroforestales. | <b>33.5</b>    |
| Si acredita un (1) contrato adicional a la experiencia habilitante, que cuente con objeto, alcance o actividades de establecimiento de 170 o más hectáreas de cacao y/o sistemas agroforestales.                       | <b>16.75</b>   |
| Si no acredita ningún Contrato con objeto, alcance o actividades de establecimiento de hectáreas de cacao y/o sistemas agroforestales.   | <b>0</b>       |

(...)

Los demás apartados del numeral no se modificarán.

4. Modificar el numeral 5.1 del CRONOGRAMA, que, para todos los efectos, quedará de la siguiente forma:

| ETAPA   | FECHA Y HORA                        | LUGAR   |
|---|-------------------------------------|---|
| Presentación de propuestas  | Hasta las 06:00 p.m. del 02/07/2026 | La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio.   |
| <b>ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS</b>   |                                     |   |
| <a href="https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/IgD4RVvXQ3LmT7MJQkS4hYLPAS8M9Lo8r7i_hTWAZnz3h0Q?e=qNyNle">https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/IgD4RVvXQ3LmT7MJQkS4hYLPAS8M9Lo8r7i_hTWAZnz3h0Q?e=qNyNle</a> |                                     |   |
| Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso  | A las 10:00 a.m. del 03/07/2026     | A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 ("Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso") del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz. |
| Publicación de constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso   | 06/07/2026                          | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop   |
| Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.  | 10/07/2026                          | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop   |
| Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones  | Hasta las 05:00 pm del 16/07/2026   | Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento   |
| Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar  | 23/07/2026                          | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop   |
| Publicación del Informe definitivo de evaluación  | 30/07/2026                          | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop   |
| Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)   | Hasta el 31/07/2026                 | A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP  |
| Publicación de carta de aceptación de la propuesta  | Hasta el 03/08/2026                 | <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop   |

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**